



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0031/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1443/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de junio de 2020

EJIDO SAN ANTONIO TLALTENCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1239/2017 de fecha 14 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN ANTONIO TLALTENCO, Chiautzingo, P-21-048-TLA-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,949.650 Metros cúbicos	190	836	1025	22876730	22876919
EJIDO SAN ANTONIO TLALTENCO, Chiautzingo, P-21-048-TLA-001/17, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 341.189 Metros cúbicos	46	1026	1071	22876920	22876965
EJIDO SAN ANTONIO TLALTENCO, Chiautzingo, P-21-048-TLA-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.597 Metros cúbicos	4	1072	1075	22876966	22876969
EJIDO SAN ANTONIO TLALTENCO, Chiautzingo, P-21-048-TLA-001/17, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.283 Metros cúbicos	1	1076	1076	22876970	22876970
EJIDO SAN ANTONIO TLALTENCO, Chiautzingo, P-21-048-TLA-001/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 250.958 Metros cúbicos	75	1077	1151	22876971	22877045
EJIDO SAN ANTONIO TLALTENCO, Chiautzingo, P-21-048-TLA-001/17, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 504.461 Metros cúbicos	34	1152	1185	22877046	22877079

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Marzo de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0031/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1443/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de junio de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Ref: 0408 Anu:4/10 Exp:04/17 p
L'MCCP/I/LSC/YCH



